

Informe económico-financiero

Pedro I. Noriega del Valle Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio de esta Diputación Provincial, en cumplimiento de lo que determina el apartado e) del número 1 del Art. 18 del RD. 500/90, emite el siguiente Informe Económico-Financiero sobre el Presupuesto General de esta Excm. Diputación Provincial para el ejercicio 2015:

El Presupuesto General, para este ejercicio, está integrado por:

1.- El **PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD** queda cifrado en **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (124.350.000,00 €)** tanto en su Estado de Ingresos como en su estado de Gastos.

2.- El Presupuesto del **ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN** se presenta nivelado tanto en su Estado de Ingresos como en su Estado de Gastos por importe de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL EUROS (11.569.000,00€)**.

3.- El **ORGANISMO AUTÓNOMO DE IGUALDAD Y DESARROLLO LOCAL**, presenta un estado de Ingresos y Gastos de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTITRES EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (5.340.723,35 €)**.

4.- Por su parte, el **ORGANISMO AUTÓNOMO DE TURISMO** presenta un Presupuesto que se cifra en su Estado de Gastos e Ingresos en **OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (825.735,00 €)**.

5.-El **ORGANISMO AUTÓNOMO DE TAUROMAQUIA** presenta un Presupuesto que se cifra en su Estado de Gastos e Ingresos en **QUINIENTOSONCE MIL TRESCIENTOS EUROS (511.300,00 €)**.

Una vez efectuada la correspondiente consolidación, de conformidad con lo establecido en el Art. 115 y siguientes, del RD. 500/90, en relación con el Art. 166, apartado 1 c) del RD Legislativo 2/2004, el Presupuesto General queda nivelado en su Estado de Ingresos y Gastos en **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CUARENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS (136.509.041,64 €)**.

Igualmente en concordancia con la normativa indicada, el Estado de Consolidación de Presupuestos de Gastos se presenta a nivel de Área de Gasto y Capítulo y el de Ingresos a nivel de Capítulo.

Tal y como recoge la legislación vigente el informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

Los ingresos propios de esta Diputación se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2013 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2014 deducidos del estado de tramitación

de ingresos según nos muestra la contabilidad y las previsión de las aportaciones por participación en Impuestos del Estado remitidas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Esta participación en impuestos del estado supone un aumento del 6,78 % con respecto al año anterior. A este importe inicial se le debe disminuir la liquidación negativa correspondiente al ejercicio 2013 y que supone en el Fondo Complementario de Financiación un importe de 7.193.450 €. Siendo por tanto la comparación en términos homogéneos con respecto al ejercicio anterior de un incremento de 866 mil euros.

Para paliar esta situación esta Corporación ha tomado la decisión de acogerse al incremento en el plazo de devolución de las liquidaciones negativas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, de forma que el incremento definitivo en la participación de Impuestos del Estado con respecto al ejercicio 2014 es del 2,82% (3,4 millones de euros mayor).

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la **estructura económica de los ingresos del Presupuesto** de la Entidad General para este ejercicio y que obedece a la distribución recogida a continuación:

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ
PRESUPUESTO ORDINARIO
P. INGRESOS: RESUMEN POR CAPITULOS
Ejercicio 2015

| Capítulo | Importe | % |
|--|-------------------------|---------|
| 1 IMPUESTOS DIRECTOS | 5.268.406,06 € | 4,24 % |
| 2 IMPUESTOS INDIRECTOS | 8.386.400,00 € | 6,74 % |
| 3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS | 818.000,00 € | 0,66 % |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 106.702.193,94 € | 85,81 % |
| 5 INGRESOS PATRIMONIALES | 1.100.000,00 € | 0,88 % |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 110.000,00 € | 0,09 % |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS | 1.965.000,00 € | 1,58 % |
| TOTAL EN INGRESOS | 124.350.000,00 € | |

Capítulos primero, Impuestos Directos, capítulo segundo, Impuestos Indirectos, y capítulo cuarto, transferencias corrientes.

Para el ejercicio 2015 el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas prevé un incremento de las aportaciones correspondientes a las Participación en Impuestos del Estado, tal y como se determina en su comunicación a esta Diputación y de la que se desprende el siguiente cuadro:

| <u>CESION IMPUESTOS ESTADO</u> | Aportación 2014 | Aportación 2015 | Diferencia |
|---------------------------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
| | Según MEH | según MEH | |
| IRPF | 3.504.640,00 € | 3.574.250,00 € | 69.610,00 € |
| IVA | 4.861.690,00 € | 5.975.270,00 € | 1.113.580,00 € |
| Imptos especiales | 2.136.790,00 € | 2.411.130,00 € | 274.340,00 € |
| FCF | 108.430.840,00 € | 115.032.900,00 € | 6.602060,00 € |
| | 118.933.960,00 € | 126.933.550,00 € | 8.000.590,00 € |

Mencionar que estas aportaciones del estado es necesario disminuir el reintegro debido a las liquidaciones negativas correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2013, como se ha comentado anteriormente.

En cuanto al resto de los conceptos del Presupuesto de Ingresos correspondientes a los capítulos primero y segundo analizados la nota característica es el mantenimiento de las previsiones con respecto al ejercicio anterior.

En cuanto al resto del capítulo cuarto se observa una disminución por importe de 552 mil euros debido eliminación del convenio de teleasistencia domiciliaría por parte de la Junta de Extremadura y la también eliminación de la aportación del Instituto de la Mujer para el Proyecto Aurora (49.600 €).

A continuación se analizan el resto de los capítulos de ingresos:

Capítulo Tercero: Tasas, precios públicos y otros ingresos.

Recoge junto a las Tasas, los precios públicos y otros ingresos de carácter público.

La previsión para este capítulo supone una disminución de 260 mil euros con respecto al ejercicio anterior. Este decremento viene determinado por la menor recaudación en la compensación de la compañía Telefónica.

En cuanto al **Capítulo Quinto: Ingresos Patrimoniales**, los ingresos totales previstos en el capítulo 5º ascienden a 1.100.000 euros, y un incremento con respecto al ejercicio anterior de 500 mil euros. Este incremento viene determinado por el incremento de los intereses de depósitos y que se ajusta a la recaudación efectiva de este ejercicio.

Capítulo Séptimo: Transferencias de Capital.

En cuanto al capítulo de transferencias de capital se produce la práctica eliminación del mismo, pasando de 1 millón de euros a un importe de 110 mil euros para un convenio del Servicio Público de Bibliotecas por importe de 85.000 € y la aportación de 25.000 € por parte de los municipios al plan de accesibilidad.

De esta forma prácticamente el 100% de los planes de obras para este ejercicio se sufragan íntegramente por esta Diputación Provincial.

El Capítulo 9º, de Pasivos Financieros. Para el ejercicio 2015 no se prevé ninguna operación de préstamo.

Por tanto, conforme al análisis efectuado, los ingresos previstos para el ejercicio de 2015 son suficientes para hacer frente a los gastos. Igualmente podemos observar que los créditos presupuestados en el Estado de Gastos cubren con suficiencia las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de las diferentes Delegaciones, Áreas y Servicios de esta Diputación Provincial por lo que se deduce en consecuencia la efectiva nivelación del Presupuesto Ordinario de esta Diputación.

En el Palacio Provincial, a 22 de octubre de 2014
EI DIPUTADO DELEGADO DEL AREA
DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Pedro I. Noriega del Valle